

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

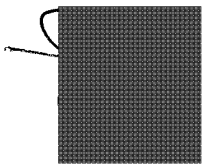
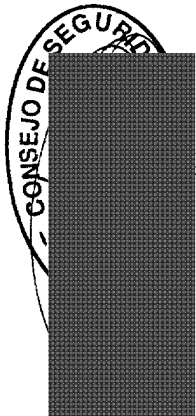
CERTIFICA: Que se ha personado el doce de mayo de dos mil nueve, en las instalaciones de la las instalaciones de la **PAPELERA SILLA, S.A.**, en [REDACTED] de Buñol, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y posterior modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fechas 22 de diciembre de 1997 y 27 de marzo de 2009 respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación disponía de un equipo para medida de gramaje en papel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] el cual alberga una fuente radiactiva encapsulada de ^{85}Kr con una actividad nominal de 11,1 GBq (300 mCi), referida a 9 de noviembre de 2008, y correspondiente al número de serie RM316, instalada con fecha 29 de abril de 2009 por personal de la empresa suministradora. _____
- A ambos lados del puente que incorpora el cabezal con la fuente se disponían de luces indicativas del funcionamiento del equipo con el obturador abierto o cerrado. _____
- Las proximidades de la ubicación de la fuente se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 147584, provisto de sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] número de serie PR 150 577, calibrado en el [REDACTED] el 18 de julio de 2006. _____
- Se disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del emplazamiento de la fuente. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- El valor máximo de tasa de dosis medido por la inspección en contacto con el cabezal y el obturador abierto fue de 6,5 $\mu\text{Sv/h}$, siendo de fondo en la posición del operador del equipo. _____
- En las proximidades de la fuente se encontraban situados dos dosímetros de área, uno a cada lado del puente que incorpora el cabezal, procesados por la firma [REDACTED] cuya última lectura corresponde al mes de abril de 2009 y no presentaba incidencias en sus resultados. _____

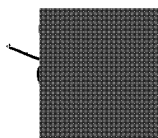
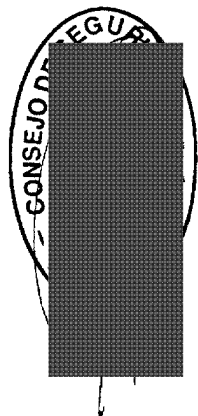
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se disponía de una licencia de supervisor en vigor en la instalación. _____
- Asimismo se disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al Sr. [REDACTED] y al Sr. [REDACTED] procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuya última lectura corresponde al mes de abril de 2009 sin incidencias en sus resultados. _____
- Estaba disponible el certificado de apto del reconocimiento médico realizado por [REDACTED] al supervisor con fecha 28 de marzo de 2008. _____

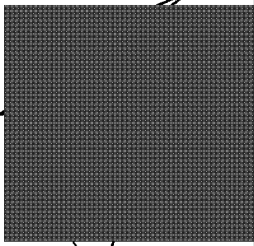
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se disponía de un Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el se registran las medidas de área que mensualmente realiza el Supervisor y las incidencias ocurridas en la instalación.
- Estaban disponibles los certificados de actividad y de hermeticidad nominal de la nueva fuente instalada, firmados por la empresa [REDACTED] GmgH. _____
- La instalación poseía del procedimiento de calibración del equipo de medida de radiación en el que se contempla una calibración cada tres años. _____

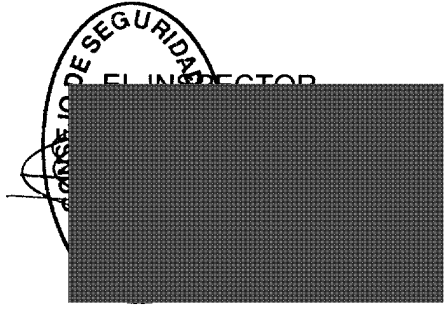
- Según figuraba en el Diario de Operaciones, se realiza mensualmente una verificación radiológica en el entorno de la fuente radiactiva por parte del supervisor. _____
- Se disponía de certificado de retirada de la fuente antigua, firmado por la empresa suministradora de la nueva fuente, con fecha 29 de abril de 2009. ____
- La fuente fue transportada por carretera y vía aérea, cumpliendo con la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías peligrosas, según se desprende de la documentación mostrada a la inspección. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, realizado y enviado con fecha 23 de abril de 2009 al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecinueve de mayo de dos mil nueve.



PAPELERA SILLA, S.A.

la
U

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PAPELERA SILLA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 27 MAIG 2009

ENTRADA Num. 11664

HORA